



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 327 -A/

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **INGRID AMADINA DEL CARMEN SANTANA MARDONES**, a contar del 20 de septiembre de 2006, al cargo que ocupaba en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; lo informado por el citado Organismo en Nota FAUG N°195/2006 con fecha 08 de septiembre de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 20 de septiembre de 2006, la renuncia presentada por la Sra. **INGRID AMADINA DEL CARMEN SANTANA MARDONES**, al cargo de Secretaria D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR